

## TIPO D

### INDICACIONES

1. Dispone de **90 minutos** para realizar el examen.
2. El único material permitido es el programa de la asignatura.
3. Debe elegir únicamente **una respuesta por pregunta**.
4. Cada pregunta acertada puntúa 0,4; cada pregunta errónea descuenta 0,1; las preguntas no contestadas no descuentan puntuación.

1.- La legislación extrapenal que completa a las leyes penales en blanco:

- a) no se puede aplicar retroactivamente cuando tiene efectos desfavorables para el reo.
- b) se puede aplicar retroactivamente aunque tenga efectos desfavorables para el reo.
- c) no se puede aplicar retroactivamente cuando tiene efectos favorables para el reo.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

2.- ¿Cuál de los siguientes criterios propuestos para determinar la imputación del resultado en los delitos imprudentes puede ser calificado como necesario según el texto básico?

- a) El del fin de protección de la norma.
- b) El del comportamiento alternativo conforme a Derecho.
- c) El del incremento del riesgo.
- d) Tanto el criterio recogido en la respuesta a) como el de la c) son de aplicación necesaria.

3.- Del estudio de la causalidad en la estructura del delito podemos extraer la siguiente conclusión:

- a) No hay causalidad sin responsabilidad jurídico-penal.
- b) No hay responsabilidad jurídico-penal sin causalidad.
- c) Solo los delitos dolosos de resultado necesitan el establecimiento de una relación de causalidad.
- d) No toda relación de causalidad es jurídico-penalmente relevante.

4.- El delito que solo puede realizar el sujeto que reúna determinadas características y que además no tiene figura común paralela se denomina:

- a) delito común impropio.
- b) delito común propio.
- c) delito especial propio.
- d) delito especial impropio.

5.- Según los defensores de la teoría de la imputación objetiva:

- a) El tipo objetivo del delito es igual para el delito doloso y el delito imprudente
- b) Solo los delitos dolosos tienen un tipo objetivo.
- c) Solo los delitos imprudentes tienen un tipo objetivo.
- d) Es erróneo distinguir, modernamente, entre tipo objetivo y tipo subjetivo.

6.- La relación en la que se encuentran los distintos elementos del concepto analítico del delito puede definirse como:

- a) una relación completamente arbitraria.
- b) una relación aleatoria.
- c) una relación lógica de carácter secuencial.
- d) una relación meramente gramatical.

7.- Según la opinión mayoritaria, el estado de necesidad como causa de justificación tiene su fundamento en:

- a) en el principio del interés preponderante.
- b) la defensa de los bienes jurídicos y del ordenamiento.
- c) la imposibilidad de actuar de otra manera.
- d) la inexigibilidad de obediencia al Derecho.

8.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las causas de justificación es correcta?

- a) Se aplican exclusivamente a los delitos dolosos.
- b) Se aplican exclusivamente a los delitos imprudentes.
- c) Se aplican exclusivamente a los delitos dolosos de resultado.
- d) Se aplican tanto a delitos dolosos como imprudentes.

9.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:

- a) El bien jurídico se define como todo bien, situación o relación deseados y protegidos por el Derecho.
- b) El vigente Código penal solo protege bienes jurídicos individuales y colectivos.
- c) Los bienes jurídicos no son privativos de los ciudadanos sino que pertenecen al Derecho.
- d) El portador del bien jurídico puede ser tanto el individuo como la sociedad.

10.- Por sujeto pasivo del delito entendemos:

- a) toda persona que sufra la acción delictiva y/o sus consecuencias.
- b) la persona que realiza la acción delictiva.
- c) el portador del bien jurídico lesionado o puesto en peligro.
- d) el Estado, la sociedad o la comunidad.

11.- Señale la frase correcta:

- a) La jurisprudencia española rechaza unánimemente y de forma reiterada la teoría del dominio funcional del hecho para fundamentar la coautoría.
- b) En la jurisprudencia española es muy común encontrar referencias al dominio funcional del hecho en pro de una concepción extensiva de la coautoría.
- c) El TS español no se ha pronunciado nunca ni a favor ni en contra de la teoría del dominio funcional del hecho.
- d) La doctrina del dominio funcional del hecho es una construcción alemana que no encontrado eco ni en la doctrina ni en la jurisprudencia española.

12.- Llamamos accesoriadad cuantitativa a la necesidad de que:

- a) el autor haya dado comienzo a la ejecución del delito para poder castigar a los partícipes.
- b) la conducta del autor sea típica y antijurídica para poder castigar a un partícipe.
- c) el autor sea castigado con una pena privativa de libertad para poder imponer tal clase de pena a los partícipes.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas pues la accesoriadad no es nunca cuantitativa sino cualitativa.

13.- Juan Fermín, de nacionalidad española, comete un delito de violación cuando estaba de vacaciones en Francia, en la Costa Azul, tras lo cual regresa a España donde reside. En este caso, se puede aplicar la ley española al delito cometido por Juan Fermín:

- a) conforme al principio de territorialidad.
- b) conforme al principio de personalidad pasiva.
- c) conforme al principio de personalidad activa.
- d) conforme al principio de justicia supletoria que rige en el ámbito de la Unión Europea.

14.- A la categoría del delito que tiene como misión primera seleccionar e informar sobre las conductas prohibidas se la denomina:

- a) culpabilidad.
- b) antijuridicidad.
- c) punibilidad.
- d) tipicidad.

15.- A las cuatro horas treinta y cinco minutos de la madrugada del día 2 de mayo de 2014, Mario A. C., en un estado de intoxicación plena por el consumo de alcohol, conducía su automóvil a 140 kilómetros por hora y en sentido contrario por la autovía A-22 a la altura de la ciudad de Monzón. Por la hora y características de la calzada consideraba mínima la posibilidad de encontrarse otro vehículo en su mismo carril y provocar un accidente, pero contaba con que este se produjera pues era consciente de que en caso de que se diera la situación no podría evitar el choque. Finalmente tal accidente se produjo, causando graves lesiones al conductor del otro vehículo, Miguel Ángel G. S. Con respecto a dichas lesiones podemos afirmar que Mario A. C. actuó con:

- a) dolo directo de primer grado.
- b) dolo directo de segundo grado.
- c) dolo eventual.
- d) sin dolo ninguno pues la intoxicación plena por el consumo de alcohol supone la falta de capacidad de entender y querer del sujeto.

16.- Para que una acción típica, antijurídica y culpable sea efectivamente constitutiva de un delito es necesario que la misma sea:

- a) Ilícita.
- b) Punible.
- c) Reprochable.
- d) Perseguible.

17.- Según el manual recomendado, será posible aplicar la causa de justificación de la legítima defensa a los miembros y fueras de seguridad del Estado:

- a) únicamente cuando sean objeto de una agresión ilegítima como particulares y por motivos particulares.
- b) cuando sufran una agresión ilegítima estando de servicio y con motivo del mismo.
- c) cuando un tercero sufra una agresión ilegítima y se hallen de servicio.
- d) cuando un tercero sufra una agresión ilegítima y no se hallen de servicio.

18.- El art. 195.1 CP castiga al que no socorriere a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiese hacerlo sin riesgo propio ni de terceros. Se trata de un:

- a) delito especial de omisión pura.
- b) delito común de omisión pura.
- c) delito impropio de omisión.
- d) delito de comisión por omisión.

19.- El abuso de confianza:

- a) exige que el sujeto actúe con conciencia y voluntad de aumentar el dolor de la víctima de un modo inhumano.
- b) exige que el sujeto aproveche las relaciones de lealtad existentes entre el mismo y la víctima para allanar el camino de la ejecución del delito.
- c) exige la notoria desproporción de fuerzas entre el agresor y la víctima y que ello suponga una mayor peligrosidad de la conducta realizada por aquél.
- d) exige que el culpable emplee en la ejecución del delito medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido.

20.- Carlos quiere matar a Marcelino. Para ello hace que agarre un cable de alta tensión, diciéndole que no pasa corriente, lo que es falso, como Carlos sabe. Como consecuencia de la descarga de alta tensión Marcelino muere. Señale la respuesta correcta en relación con la figura aplicable a Carlos:

- a) responderá como inductor de un homicidio.
- b) responderá como autor directo o inmediato de un homicidio.
- c) responderá como autor mediato de un homicidio.
- d) No responderá en ningún caso, pues ha sido Marcelino el que se ha provocado su propia muerte con su conducta de tocar el cable.

21.- El que realiza el hecho por sí solo:

- a) es autor.
- b) es cómplice.
- c) es cooperador necesario.
- d) es inductor.

22.- El vigente Código penal:

- a) admite expresamente las agravantes por analogía.
- b) admite expresamente las eximentes por analogía.
- c) no prevé la eximente de desistimiento para los actos preparatorios.
- d) establece que las leyes penales se pueden aplicar a los casos distintos de los comprendidos expresamente en ellas.

23.- En virtud de la garantía criminal:

- a) no puede castigarse una infracción penal sino con una pena que haya sido establecida en la ley con carácter previo a su comisión.
- b) no podrá ejecutarse pena ni medida de seguridad sino en virtud de sentencia firme dictada por el Juez o Tribunal competente, de acuerdo con las leyes procesales.
- c) no podrá ejecutarse pena ni medida de seguridad en otra forma que la prescrita por la ley y reglamentos que la desarrollan.
- d) no puede considerarse delito una conducta que no haya sido declarada como tal en una ley antes de su realización.

24.- Señale cuál de los siguientes no es un requisito de la legítima defensa según la opinión mayoritaria:

- a) Falta de provocación suficiente por parte del defendido.
- b) Racionalidad del medio empleado para impedir o repeler la agresión.
- c) Agresión ilegítima.
- d) Conciencia y voluntad de defensa.

25.- Jaime E. A., párroco de B., realiza unas declaraciones a través de su cuenta de *Twitter* en las que anima expresamente a sus parroquianos a desplazarse a la vecina ciudad de L., en cuyo museo se encuentra el tríptico que durante siglos presidió la iglesia del pueblo. El objetivo es recuperarlo. Como consecuencia de la llamada una muchedumbre se dirige a aquel lugar apoderándose de la obra de arte. Teniendo en cuenta que la provocación, la conspiración y la proposición para cometer el delito de robo se encuentran reguladas en el art. 269 CP con la pena inferior en uno o dos grados a la prevista para el autor del delito consumado, podemos decir que la conducta de Jaime será castigada con:

- a) la pena inferior en uno o dos grados a la prevista para el autor del delito consumado, correspondiente a la provocación para delinquir.
- b) la pena inferior en uno o dos grados a la prevista para el autor del delito consumado, correspondiente a la conspiración para delinquir.
- c) la pena inferior en uno o dos grados a la prevista para el autor del delito consumado, correspondiente a la proposición para delinquir.
- d) la pena prevista para el autor del delito consumado, correspondiente a la inducción.